

Panamá, lunes, 03 de septiembre de 2007

Mides evalúa estatus de trabajadoras domésticas

Redacción

peridositas@estrelladepanama.com

El trabajo doméstico remunerado presenta condiciones al margen de las normas laborales, de acuerdo con un informe debatido en el Ministerio de Desarrollo Social (Mides). La jornada de las mujeres, que duermen en los hogares donde laboran, pueden llegar a ser de más de 13 horas, a pesar de las ocho horas reglamentadas.

El Foro Nacional: Trabajo Doméstico, valorizar y remunerar, mostró la realidad en la que viven cientos de mujeres a nivel centroamericano, la protección legal y los derechos laborales que poseen las trabajadoras en el servicio doméstico remunerado, a la vez que creó el espacio, para la búsqueda de políticas sociales que las protejan a través de la implementación de nuevos contratos y medidas orientadas a lograr la igualdad de género en las políticas públicas y privadas del país.

El salario mínimo mensual para el servicio doméstico, en Panamá, Colón y San Miguelito es \$119 y para el resto del país 106.00 dólares.